

LA AUDITORÍA COMO EJERCICIO GENERADOR DE HERRAMIENTAS GERENCIALES PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE FRAUDE EN LOS ENTES ECONÓMICOS

Lewin Bet Castilla Torres¹

RESUMEN

El presente texto busca dar una visión más amplia a los lectores de lo que implica realizar una auditoría que genere valor agregado a los entes económicos y que contraste los resultados obtenidos con las políticas contables actuales, para lograr así minimizar la ocurrencia futura de hechos que afecten el desempeño y los resultados empresariales. Solo si se entiende que los objetivos de la auditoría tradicional no persiguen las necesidades que tienen los entes económicos modernos y se le empieza a dar utilidad a los hallazgos encontrados (información), se podrá conseguir que este examen genere valor agregado para las organizaciones y que estas puedan lograr además la eficiencia, eficacia y transparencia en sus procesos administrativos y contables. A través de la experiencia propia y de la exploración bibliográfica en bases de datos como Dialnet, Ebsco, Scopus, se sustenta el punto de vista anteriormente expuesto.

PALABRAS CLAVE

Auditoría Integral, Auditoría Forense, Auditoría Financiera, Detección de Fraude.

ABSTRACT

This text seeks to give readers a broader vision of what is needed to make an audit that generates added-value to organizations and that contrasts the results obtained (information) with the current accounting policies, in order to minimize the likelihood of future events that might affect performance and business results. Only if it is understood that the objectives of the traditional audit do not pursue the needs of modern organizations and auditors are not utilizing their findings efficiently, then one will be able to create added-value to the organizations and these could achieve efficiency, effectiveness and transparency in their administrative and accounting processes. The researcher's experience and the information obtained from the exploration of data bases such as Dialnet, Ebsco, Scopus, supports this point of view.

KEYWORDS

Integrated Audit, Forensic Audit, Financial Audit, Fraud Detection.

Fecha de recepción: 30 de junio de 2015.

Fecha de evaluación: 1 de agosto de 2015.

Fecha de aceptación: 8 de septiembre de 2015.

¹ Contador Público de la Universidad de Cartagena. Miembro del semillero de investigación en contabilidad y finanzas SICOFI, adscrito al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena. Email: lewinbet93@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La auditoría desde sus orígenes, que para algunos tratadistas data desde el advenimiento de la actividad comercial en la Inglaterra del siglo XIII², se ha encargado de la investigación de las actividades económicas con el objetivo principal de la detección del fraude, pero históricamente se ha evidenciado que esta se queda corta en la generación de información que pueda ser utilizada para el diseño posterior de políticas contable-administrativas que minimicen la ocurrencia de anomalías que conllevarían a prácticas fraudulentas a futuro y por ende a causar un detrimento en los resultados empresariales del ente económico.

En el siglo XXI la información es muy relevante e incluso dota de poder a quienes la poseen. Su posesión, adecuada interpretación y uso la transforma en conocimiento útil para el logro de cualquier objetivo que se tenga en mente. En este sentido, la información obtenida de la realización de una auditoría será útil, si y solo si, después de ser decodificada, analizada e interpretada por las directivas del ente económico auditado, dicho análisis los conlleve a tomar decisiones que fortalezcan los controles preexistentes, repercutiendo en gran medida en el aumento de los niveles de eficiencia y eficacia del mismo, y de tal forma redunden en el aumento de la confianza de los socios e inversionistas y el público en general.

Por esto, ceñirse solo a que la auditoría haya sido realizada con los más altos estándares de calidad diseñados por el IFAC³, en el caso de las NIA⁴, o cualquier otra organización que emita normas y/o estándares bajo los cuales deben guiarse los auditores para lograr un trabajo de calidad, no es suficiente para garantizar que esta sea de utilidad para el ente económico auditado; es por esto que los contadores-Auditores deben mirar más allá y preguntarse si están proporcionando valor agregado para las empresas que

auditan con su trabajo o simplemente este se ha convertido en un simple requisito legal para validar estados financieros.

La auditoría del siglo XXI debe ir más allá y buscar nuevos horizontes, como lo afirman por un lado los principios básicos de la auditoría integral que hablan sobre la revisión de los aspectos financieros, de cumplimiento normativo, sistemas de control interno y de gestión, aspectos medio ambientales, entre otros. Y por el otro los postulados de la denominada auditoría forense que buscan “demostrar, detectar e identificar los actos de fraude o corrupción” (Marín, 2010, p.6), Para poder hacerse una idea de la situación actual de la entidad y a partir de allí enfocarse en determinar en qué medida los aspectos antes mencionados repercuten positiva o negativamente en los resultados del ente y que esta información permita tomar los correctivos correspondientes.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS, CONCEPTO Y EVOLUCIÓN DE LA AUDITORÍA

La auditoría surge como una actividad inherente a las relaciones comerciales del ser humano, tiene orígenes que se remontan a la época de las civilizaciones sumerias y azteca tal como lo afirma Sandoval (2012):

En su origen más antiguo la auditoría es una actividad que se creó como una aplicación de los principios de contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud. Su importancia fue reconocida desde los tiempos más remotos. Tenemos conocimiento de su existencia desde la época de la civilización sumeria y el pueblo azteca. (p.11).

Por lo que podemos afirmar que la auditoría tiene orígenes que concuerdan con los de las civi-

2 Aunque para otros autores más temerarios, tiene un origen mucho más primitivos que se remonta al año 254 A.C. con la civilización sumeria, como es descrito en los papiros de Zenón.

3 IFAC: (International Federation of Accountants) Organización internacional de la profesión contable emisora entre otras, de las normas de Auditoría (NIA's).

4 NIA: Normas Internacionales de Auditoría; del Ingles ISA (International Standards on Auditing).

lizaciones más antiguas y surge como una manera de ejercer un control sobre las haciendas y los tributos que se pagaban en aquella época como también lo explica en su texto Sandoval (2012):

La auditoría, en su forma más primitiva y simple, surge cuando un pueblo o núcleo social, sojuzga o domina a otro, por medio de la política, religión, economía, ciencias, o como antiguamente era la manera más común, por la fuerza. Así, el pueblo o la comunidad social eran obligadas a pagar un tributo al que lo domina. (p.12).

Es así como la auditoría desde sus inicios más remotos jugaba un papel fundamental en el control de los tributos. La recolección de los mismos representaba una gran responsabilidad, y ligada a esta, también se presentaba la tentación de sacar provecho de tan aventajada posición, es así como el rey del pueblo o la comarca dominante designa a otra persona de su entera confianza para que verifique el trabajo de su recaudador de impuestos, descubriéndose en muchas ocasiones, lo que en aquella época serían los primeros fraudes y el incipiente origen de lo que hoy conocemos como auditoría; aspecto que nos lleva a inferir que la auditoría está directamente relacionada con el fraude en cualquiera de sus formas y manifestaciones en la sociedad, así como también se relaciona directamente con la necesidad de credibilidad de las instituciones sociales públicas y privadas.

Luego de este incipiente y primer acontecimiento que dio origen a lo que hoy denominamos auditoría, en Inglaterra de finales del siglo XIII se dieron una serie de hechos que propiciaron su desarrollo, como fue la necesidad de controlar las empresas, que para la época ya dejaban de ser administradas y manejadas por sus dueños, por lo que fue necesario designar una persona que se encargara de verificar las actuaciones del ente administrador y fue así como se creó la figura del auditor de cuentas, que velaba no solo

por los intereses del dueño de la empresa sino que también empezó a servir de garante para las acciones que realizaban los funcionarios del estado en aquella época, tal como lo explica Madrid, M. (2006):

La Auditoría en su concepción moderna nació en Inglaterra o al menos en ese país se encuentra el primer antecedente. La fecha exacta se desconoce, pero se han hallado datos y documentos que permiten asegurar que a fines del siglo XIII y principios del siglo XIV ya se auditaban las operaciones de algunas actividades privadas y las gestiones de algunos funcionarios públicos que tenían a su cargo los fondos del Estado. (p.16).

Siguiente a esta etapa la auditoría jugó un papel fundamental durante la época del crecimiento empresarial y la Revolución Industrial en Inglaterra. Debido a este proceso y al tamaño que alcanzaron las empresas de aquel momento resultó casi imposible que los administradores y los dueños de estas pudieran ejercer un control efectivo sobre las operaciones del ente. Fue entonces en ese momento cuando se delegó en la figura del auditor el control de las operaciones y la detección de hechos anómalos dentro de las operaciones cotidianas del ente, dándole mayor importancia a esta labor.

Por otro lado, con el crecimiento de la actividad empresarial e industrial de aquellos tiempos, el Estado empieza a poner mayor atención a la manera en cómo se recaudaban los impuestos y es por esto que designa funcionarios responsables de ejercer el control de estos recaudos buscando con ello minimizar el desvío de estos fondos y la corrupción de las entidades, y personas designadas por este para recaudar los impuestos. Esta verificación de los procesos tributarios tanto de los sujetos pasivos (entes económicos) como del mismo recaudador⁵ propiciaron que la auditoría no solo sirviera como una herramienta de los procesos internos del sector privado sino que sus connotaciones trascendieron el ámbito

⁵ El estado, denominado el sujeto activo del ciclo tributario es el recaudador por excelencia, a través de los impuestos este financia sus actividades, inversiones sociales y demás gastos de sostenimiento.

público como herramienta para subsanar las deficiencias en materia de detección de fraude y control de este sector.

La expansión empresarial y la Revolución Industrial pronto llegaría al nuevo mundo, más exactamente a los Estados Unidos de América en donde no tardaron en dimensionar la avalancha de retos que dicho fenómeno traería consigo. La necesidad de crecimiento de las empresas llevo a que iniciaran la captación de valores del público, dejando de ser unidades individuales y familiares que solamente le interesaban a sus dueños y al Estado, para convertirse en gigantes multinacionales de interés público que cotizan sus acciones en las bolsas de valores más importantes del mundo. Los controles implementados en Norteamérica resultaron ser ineficientes y con muchos vacíos en sus inicios lo que propició una cadena de fraudes que en gran medida provocaron la caída de la bolsa de valores de Nueva York en 1929 y escándalos en el sector público y privado de trascendencia e impacto internacional. Por lo que el gobierno de esa época a través de la SEC (Securities and Exchange Commission) decidió implementar una serie de reformas que buscaran minimizar el riesgo de fraude pero que a la vez exigían mucho más de las competencias que tenían los CPA (Certified Public Accountants) de la época y surge así una tercera etapa en donde la auditoría empezó a jugar un papel fundamental en la confianza colectiva de la sociedad.

EL ADVENIMIENTO DE LA AUDITORÍA FORENSE

El histórico crecimiento empresarial e industrial en Norteamérica, también propició una serie de hechos anómalos cometidos por las grandes multinacionales en los Estados Unidos y fraudes dentro del mismo gobierno, la mayoría de estos, producto de la ambición de los altos directivos y socios, la falta de ética empresarial y los vacíos jurídicos existentes en la época, obligaron al congreso de ese país a empezar a legislar con respecto a estos vacíos y dieron origen a una serie de regulaciones por parte de la SEC (Securities and Exchange Commission), que conllevo que a partir de 1972 se empezara a dar mayor importancia al análisis del fraude en

la información contable. Con el caso Watergate, el gobierno en cabeza del congreso de Estados Unidos empezó a tomar responsabilidad de los hechos fraudulentos ocurridos, por lo que empezaron a solicitar información financiera que no se acostumbraba a revelar en los informes financieros y que por tanto estaban fuera del alcance de las auditorías externas de la época.

Otro de los aspectos relevantes que sucedieron y conllevaron a la necesidad de crear la denominada auditoría forense fue lo ocurrido en el escándalo de la empresa ENRON, en cabeza de los empresarios Jeffrey Skilling, Kenneth Lay y Andrew Fastow, donde gracias a una serie de hechos fraudulentos y a la denominada “Contabilidad Creativa” que no es más que maquillar los resultados de un ente económico al punto de mostrar unos resultados sorprendentes pero al mismo tiempo muy alejados de la realidad propia del mismo, llevaron a esta empresa en apenas 24 días en pasar de un valor de 70.000 millones de dólares, a poco más de 100 millones de dólares en 2001, tal como podemos consultar en la revisión bibliográfica de Muñoz, C. (2005):

En el caso Enron pudimos observar y confirmar que dadas las circunstancias del momento en las empresas mecanicistas con sistemas de control por resultados, se generan una serie de puntos críticos o bucles de riesgo como la codicia demostrada por los directivos, la desaparición del control por parte de los propietarios, la dejadez de funciones por parte de los auditores, o la cultura empresarial, que desembocó en la trampa contable, que puede provocar la corrupción. Estas son características habituales de los denominados “fraude interno a la empresa” y “fraude de los informes económicos-financieros”. (p.14).

De igual forma está el escándalo propiciado por WorldCom, donde Bernard Ebbers y Scott Sullivan, gerente y director financiero respectivamente, aprovechando la crisis del sector de las telecomunicaciones en el año 2000 y el intento de la compañía por mostrarse solvente, le llevo a realizar varias maniobras fraudulentas: Ocultaron pérdidas de la empresa y las hicie-

ron ver como ganancias dentro de los Estados Financieros sobrepasando cualquier criterio ético y legal, perjudicando a accionistas, clientes, proveedores, Estado, trabajadores, y a la comunidad en general.

El fraude contable, consistía en registrar como inversiones de capital algunos gastos corporativos, demorando en el tiempo el impacto sobre los resultados del ente, que hizo que mostrara ganancias en lugar de pérdidas, ocultando un déficit financiero de 11.000 millones de dólares mediante la cuentas de gastos de inversión.

WorldCom se declaró en bancarrota el 21 de julio de 2002, tras revelar que había manipulado las cuentas y que había tenido pérdidas durante tres años, en que los que había declarado beneficios, sin embargo lo cierto era que las deudas de la empresa ascendían a 41.000 millones de dólares. La SEC acusó a WorldCom por fraude en el ocultamiento de gastos y exageración de ganancias con maniobras contables y en el informe de la SEC en 2003 se concluyeron tres focos fundamentales de este fraude tal como lo describe Scharff, M. (2005):

Durante la década de los 90, hubo una fuerte presión sobre WorldCom para mantener los niveles históricos de flujo de efectivo o EBITDA⁶, mientras disminuían los pedidos de nuevos equipos de telecomunicaciones. Esta presión dio como resultado que varios Ejecutivos de WorldCom participaran en comportamientos poco éticos y fraudulentos. En el informe general de la SEC (2003) se encontraron tres grandes áreas de fraude.

- 1) El movimiento no autorizado del costo de las líneas al capital representado como capacidad de pago anticipada.
- 2) La liberación indebida de devengo. Este comunicado indebida efectivamente reduce los gastos del año en curso y el aumento de las ganancias.
- 3) cuestionables entradas de ganancias menores adicionales que resultaban en un aumento de los ingresos operacionales. (p.2).

Esto fue posible en gran medida debido a los vacíos legales que tuvieron lugar en el gobierno del Presidente Ronald Reagan con la denominada “desregulación del mercado” en 1981. Vacíos legales aprovechados por empresas como ENRON y WorldCom para jugar con las cifras y los precios del mercado energético y de las telecomunicaciones, actos que fueron mucho más allá de cualquier principio ético del sector empresarial y donde quedó en evidencia hasta donde son capaces de llegar las empresas en cabeza de los altos ejecutivos para lograr sus cometidos, muchas veces infringiendo la ley y los principios éticos de una profesión de tanta responsabilidad como la contaduría, generando graves impactos económicos y sociales.

Esta realidad motivo la necesidad de recopilar información ausente en los estados financieros y en las auditorías tradicionales que llevara a determinar la evidencia necesaria para sustentar ante una autoridad judicial los hechos anómalos ocurridos en un ente económico, este tipo de actividad fue denominada auditoría forense que en palabras de Cano (1999) es:

Una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico. (p.16).

Podríamos encasillar a la auditoría forense en la verificación posterior al acontecimiento u ocurrencia de los hechos, como es normal en cualquier otro tipo de auditoría, pero con la diferencia de que esta le da mayor importancia a encontrar la cadena de hechos anómalos que dieron como resultado la ocurrencia del hecho irregular y el posible fraude, con la intención que esto conlleve a la detección de los autores de los hechos y posibles culpables, con la correspondiente recolección de la evidencia

⁶ Earnings Before Interest, Depreciation, Taxes, And Amortization

pertinente para su posterior utilización en un eventual juzgamiento y servir de auxiliar de la justicia impartida por los jueces, y adicionalmente, direccionar las acciones para prevenir a futuro la ocurrencia del fraude tal como lo afirma Fontán, (2009): “está orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos, los siguientes: determinar la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices y encubridores.”. (p.4).

Como vemos la auditoría forense tiene como objetivos la lucha contra la corrupción y el fraude, que eviten, además, la impunidad de los responsables de los hechos irregulares cometidos en el ente económico proporcionando material probatorio y hasta cierto punto disuadir las practicas fraudulentas y deshonestas en los entes económicos evaluando además sus actos tal como lo afirma Rozas, A. (2009):

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Evaluar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo. (p.11).

Podemos decir entonces, que la auditoría forense está orientada a tres aspectos fundamentales: Detección del fraude, prevención de la ocurrencia del mismo y servir como auxiliar de la justicia aportando la evidencia correspondiente que

soporte el debido litigio judicial. De allí la importancia que tuvo para esclarecer todos los escándalos ocurridos en los Estados Unidos como el de Watergate, el de Enron y el de WorldCom. Producto de todos los eventos descritos el congreso de Estados Unidos tomo correctivos por los hechos de corrupción que debilitaban la confianza pública la economía de la primera potencia mundial, es por esto que en julio de 2002 se aprueba la Ley Sarbanes-Oxley “con la finalidad de proteger a los inversores así como para mejorar la exactitud y fiabilidad de la información empresarial elaborada según las leyes de los mercados de valores estadounidenses”. (Cortijo, V. 2007, p.44).

Con la promulgación de esta ley se crea además la junta de supervisión de firmas de auditoría PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board) como un órgano independiente, sin ánimo de lucro que busca verificar el actuar de las empresas de auditoría, ya que algunas de estas como fue el caso de la desaparecida Arthur Andersen LLP, fue cómplice de los escándalos que involucraron a gigantescas empresas como Enron.

Así se propicia la globalización de la disciplina, convirtiéndose la auditoría forense en la herramienta auxiliar de los Estados para la detección del fraude, pero a su vez también dinámica fundamental para recuperar la confianza del público, perdida por todos los delitos empresariales y financieros ocurridos alrededor del mundo, donde se cruzaron los límites de la legalidad y de cualquier principio ético.

La Auditoría como herramienta efectiva para la prevención del fraude de los entes económicos en la actualidad

Para nadie es un secreto que la ética no es un aspecto inherente a muchas de las actividades sociales en la actualidad, y el contexto empresarial no es la excepción, todas las actividades comerciales están supeditadas al logro de los objetivos empresariales, lo cual presiona en muchas ocasiones a los encargados de hacer cumplir estos objetivos, (ejecutivos de mediano y alto rango en el organigrama de cualquier ente económico). Estos cargan gran parte de la

responsabilidad de que se logren los objetivos propuestos por el máximo órgano decisorio del ente económico y muchas veces esta presión es tal que traspasan las barreras de lo lícito, lo ético y lo correcto.

Es por esto que con todos los hechos fraudulentos ocurridos alrededor del mundo: ENRON, Watergate y WorldCom en Estados Unidos, el escándalo Parmalat en Italia, entre otros igual de controversiales y sonados, los órganos de control gubernamentales han dado una mayor importancia a buscar herramientas que faciliten la detección del fraude en los entes económicos y que permitan recolectar la evidencia suficiente que conlleve a identificar los autores y los móviles del acto ilícito para que estos hechos no queden en la impunidad.

Se debe tener claro que la auditoría, además de los controles posteriores tradicionales, puede generar herramientas que minimicen la ocurrencia de los hechos anómalos detectados y en gran medida faciliten la labor de las entidades de control y den una visión clara de cómo ocurrieron los hechos para que en un futuro se puedan tomar los correctivos correspondientes, entre estos cuentan la creación de nuevas políticas públicas y tratados internacionales que busquen subsanar los vacíos jurídicos, causantes muchas veces de los excesos en la manipulación de la información financiera con fines ilícitos; la importancia de definir claramente con la ayuda de la auditoría forense la ocurrencia de los hechos ilícitos permite también que las comunidades profesionales alrededor del mundo diseñen e implementen pruebas más efectivas para su detección lo cual contribuye de manera significativa al desarrollo de la auditoría como ciencia y ejercicio práctico.

En este sentido el tratadista Fernández, M. (2003). Afirma que:

La auditoría es una herramienta eficaz de control, especialmente por que cierra el círculo del control, asegurando que las normas y procedimientos de control interno se están cumpliendo, que las cifras del control presupuestario que se utilizan en la supervisión son correctas, a la vez

que enjuicia las prácticas de gestión, detectando puntos fuertes y debilidades, y recomendando cursos de atención. (p. 88).

En el momento en que se detectan debilidades en los controles del ente, la auditoría entra a jugar un papel fundamental en el diseño de posibles correctivos de estas debilidades, para que la gerencia pueda analizarlas e implementarlas si en su análisis se concluye que repercutirán positivamente en los resultados empresariales; cabe aclarar que la gerencia no está obligada a aceptar los controles propuestos por la auditoría, sin embargo en el análisis realizado se debe tomar en cuenta la pertinencia de los mismos, así como el análisis costos-beneficios de su aplicación.

Por otro lado las directivas del ente económico de ninguna manera pueden esperar que estos controles proporcionarán una seguridad total de que se eliminen por completo los hechos anómalos detectados en la auditoría, ya que el fraude es inherente a cualquier actividad económica y este riesgo no desaparece, aunque si se puede minimizar en un gran porcentaje, a través de la aplicación de las observaciones hechas por la auditoría, cuando esta se realiza con las mejores prácticas, lo que conlleva al mejoramiento de los indicadores del ente y al logro de los objetivos empresariales.

Teniendo presente que, la auditoría es una herramienta que al igual que muchas otras puede contribuir al mejoramiento de los resultados empresariales, aumentando los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos, contribuyendo a la maximización de los resultados; pero al mismo tiempo no podemos desconocer que su aplicación posee limitantes, y ningún control que se implemente luego de su realización puede garantizar la eliminación total de los hechos irregulares. Sin embargo, es posible aprovechar al máximo los beneficios que la auditoría ofrece; el papel de los auditores es fundamental, ya que estos deben garantizar la integralidad de su labor para que la realización de la auditoría alcance las expectativas del ente auditado y de esta forma convertir dicho proceso en una verdadera herramienta gerencial que reduzca al

máximo los riesgos de fraude y genere el valor agregado que los entes económicos del siglo XXI requieren.

Algunos tratadistas de forma crítica afirman que el nuevo rumbo que está tomando la auditoría a nivel mundial, con el advenimiento de las normas internacionales de auditoría y aseguramiento de la información (NIA) o IAASB, por sus siglas en inglés, emitidas por el IFAC (International Federation of Accountants), no es el más conveniente para el interés público, dado que su aplicación enfrenta serios inconvenientes asociados a la implementación de estándares globales en desconocimiento de las especificidades de cada escenario, país y sector económico. Lo que conlleva a plantearse la pregunta respecto a si, la aplicación de estos estándares resuelven por completo el tema del fraude empresarial o si estos, por el contrario, solo se basan en generalidades, y su aplicación por parte de los auditores se limita a la corroboración de que estos estándares sean aplicados de acuerdo a como lo dicta la norma internacional, desconociendo así otros aspectos inherentes a la empresa que auditan, en este orden de ideas, Franco, R. (2012) afirma:

El mercado de aseguramiento, consiste en determinar la coherencia de informes con los estándares que determinan su contenido mediante la aplicación de otros estándares propios de esta actividad, emitidos por otro regulador monopólico y nuevamente asistimos a la concentración de los mercados en empresas contables con marcas de reconocimiento mundial... Ya se ha expuesto, que la calidad es un factor de marketing anclado en la satisfacción del cliente y no en el interés público, pero existe un nuevo elemento de construcción de esa marca, determinado por la acreditación de calidad en los servicios prestados por la satisfacción de una sección especial de los Estándares Internacionales de Aseguramiento, los estándares de calidad de los servicios profesionales... mediante los que se acreditan entre firmas en un círculo cerrado. (p.17).

La monopolización del mercado de servicios de auditoría también ha permitido que se dé la estandarización de las normas internacionales de auditoría alrededor del mundo, ya que se venden estos cánones como la mejor forma de realizar auditoría, pero las falencias en su aplicación a las características específicas de un sector económico o un país en particular las limita a convertirse en una opción y no en unas normas acordes al entorno económico mundial. Estas falencias de la norma internacional repercuten en la confianza que tienen los entes económicos para su aplicación, tal como lo expresa Franco, R. (2003):

La confianza crece en condiciones de claridad comunicacional, de certeza y pertinencia de la información y la claridad en gran medida se determina por la simplicidad que posibilita la comprensión. Por eso la contabilidad realiza una función social en la creación de confianza, al simplificar la complejidad a través de la construcción de representaciones claras de procesos complejos, cuyos contenidos alcanzan mayor credibilidad, efecto de la confianza, por los dictámenes profesionales sobre la certeza de sus contenidos al disminuir los riesgos.(p.3).

Es por esto que los auditores deben ser muy cuidadosos en su ejercicio profesional, ya que aunque la auditoría es una herramienta que facilita el logro de los objetivos empresariales y aumenta la eficiencia y eficacia de las mismas, ésta en sí misma no es la garantía de que será la receta mágica para resolver todos los problemas del ente económico. Una buena gestión administrativa, junto con la evaluación constante de los controles del ente, la correcta segregación de funciones y el compromiso de todos los que conforman el organigrama empresarial maximizará la utilidad de la aplicación de una buena auditoría que genere el valor agregado suficiente para el logro de los objetivos empresariales a corto, mediano y largo plazo.

Por lo cual para que una auditoría sea efectiva y genere el valor agregado suficiente para ser tenida en cuenta por los entes económicos para la toma de decisiones a futuro, debe estar orien-

tada al análisis prospectivo con base en la situación actual de la organización, lo cual implica la evaluación de los riesgos encontrados y el efecto que tendrían a futuro en el ente económico, su importancia o materialidad en el mismo y la manera en cómo se podría evitar a futuro.

La toma de decisiones es un proceso por el cual se elige una vía de acción como solución de un problema, es posible encontrar factores comunes a todos los problemas, pero tratándose de los problemas en auditoría no existe una metodología determinada en la cual basarse para darle solución a estos, por el hecho de tratarse de circunstancias nuevas y complejas que el ente económico en ocasiones, sin la ayuda de la auditoría ni siquiera se habría percatado que tenía.

En este caso, lo primero que se debe hacer, por parte del auditor, es la construcción del escenario actual del ente económico para poder tener una visión clara de su situación; posteriormente, se debe establecer la forma de identificar los riesgos inherentes a ese contexto y proyectar dicho escenario hacia el futuro, en caso de permanecer en las condiciones actuales.

Estos escenarios, y los posibles riesgos inherentes a los mismos, se podrán determinar a través de la aplicación de formularios o cuestionarios de auditoría, la inspección física de las instalaciones de la empresa, las entrevistas a expertos dentro del grupo de trabajo o externos y a funcionarios del ente, y la utilización de algún software especializado en auditoría y detección de fraude, que por lo mínimo den respuesta a los siguientes puntos:

¿La Gerencia de la organización, presenta continuos conflictos con los entes de control, tanto internos como externos?

¿Los colaboradores de la organización manifiestan su desacuerdo con las actividades de aseguramiento de los entes de control?

¿La organización tiene litigios y/o sanciones por incumplimiento de la regulación?

¿Existe una adecuada segregación de funciones entre cargos afines?

¿Se identifican cambios en el estilo de vida de los colaboradores que no corresponde con el nivel de ingresos?

¿La vinculación de colaboradores, no tiene un proceso de validación de comportamientos éticos, así como de su historial laboral y académico?

¿Los funcionarios no tienen manuales de funciones y responsabilidades?

¿Se tienen deficiencias de seguridad de IT que no han sido atendidas por la Administración?

Preguntas que llevarán al auditor a hacerse una idea de cómo están entre otras cosas aspectos internos inherentes al ente económico, como el ambiente de control y la actuación de los funcionarios con respecto a hechos anómalos presentados durante el diario devenir de la razón social de la empresa.

A continuación el auditor y su equipo deben analizar las respuestas a estos y muchos otros interrogantes realizados a funcionarios de todos los niveles de la organización y a su vez evaluar las acciones de estos ante el fraude y los controles antifraude preexistentes en el ente, para mirar si son eficientes y responden a las necesidades de la empresa. Además de analizar cuáles serían las implicaciones a futuro, por lo cual es recomendable determinar, por ejemplo, cuales hechos anómalos poco significativos al momento de realizar la auditoría, pudieran tener graves repercusiones en el ente a futuro. También es importante determinar a través de la aplicación del concepto denominado “triángulo de fraude” cuál es el móvil del fraude cometido (Oportunidad, Motivo, Racionalización).

Luego de determinar en qué aspectos el ente económico tiene debilidades, el comité de auditoría interna debe realizar un análisis de las posibles soluciones a estas debilidades encontradas por la evaluación en los controles preexistentes, mediante la herramienta conocida como “Brainstorming” o lluvia de ideas; durante estos procesos, es fundamental que en el equipo existan auditores con experiencia, ya que ellos tendrán una idea de cómo pudieron suceder los

hechos anómalos, como se podría minimizar la ocurrencia de los mismos y cuál sería el impacto a futuro de no corregirse estas falencias.

Posterior al diseño de los nuevos controles, se deben realizar evaluaciones a estos con el fin de determinar si funcionan en el ambiente real del ente, para que luego los administradores lo incluyan dentro de las políticas y las costumbres empresariales a través de capacitaciones y cursos internos sobre fraude, su ocurrencia e identificación. Es necesario crear canales privados que posibiliten la denuncia de posibles fraudes y que el comité de auditoría interna evalúe cada una de las denuncias para determinar su veracidad y posterior corrección.

Por último, se debe programar evaluaciones periódicas de estos controles para volver a realizar el ciclo y determinar si se deben realizar modificaciones a los controles establecidos, reforzar algunos u eliminar del todo. Este último punto es fundamental si se quiere que el ente permanezca en constante vigilancia con respecto al fraude y poder así minimizar la ocurrencia del mismo, generando herramientas para la toma de decisiones gerenciales.

CONCLUSIONES

El origen de la auditoría está asociado al fraude y por ende a la necesidad de control sobre los re-

cursos, aspecto que se evidencia en las primeras culturas y que se hace imperativo en la medida que la economía humana evoluciona. Los valores arraigados al nuevo modelo de producción capitalista y su vertiginoso desarrollo transformaron radicalmente la realidad socio-económica y por ende la forma de entender los negocios en el nuevo sistema. Esta realidad exigió la especialización de los procesos de control para garantizar el interés público tanto en el campo privado como en el sector estatal. Sin embargo, a pesar de los desarrollos alcanzados y de los actuales estándares de auditoría de carácter global establecidos, hoy aun no es posible garantizar la no ocurrencia de fraudes financiero, y en gran medida esto puede estar asociado al desconocimiento de las especificidades del contexto, de los sectores y de las mismas organizaciones.

Es necesario tener claro que una auditoría por si solo no puede garantizar la no ocurrencia de fraude financiero y mucho menos si a partir de ella no se generan las herramientas para que la gerencia pueda proveerlos a futuro, siendo el análisis prospectivos uno de los principales instrumentos para tal labor, la información generada por las auditorías debe servir de base para el análisis prospectivo y la definición de escenarios y a la vez la toma de decisiones orientadas a el aseguramiento y control de los procesos, para de esta forma minimizar la posibilidad de ocurrencia de estas situaciones anómalas.

REFERENCIAS

- CANO & LUGO. (2004). AUDITORÍA FORENSE: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.- Ediciones ECOE.- 2da. Edición, Colombia, pág. 2.
- CORTIJO, V. (2007). Boletín Económico de ICE N°2907, Págs. 43-51.
- FRANCO, R. (2003). Rediseño de la Arquitectura financiera internacional. V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ECONOMISTAS GLOBALIZACIÓN Y PROBLEMAS DEL DESARROLLO. Pág. 3, 14.
- FRANCO, R. (2012). Teoría del régimen internacional en contabilidad. Revista Lumina N° 13, pág. 17.
- FERNÁNDEZ, M. (2003). El control, fundamento de la gestión por procesos y la calidad total. Editorial ESIC, 3° edición, Págs. 88-89.
- FONTÁN, E. (2009). El impacto de la auditoría forense como técnica en la detección, prevención y control del fraude. Buenos Aires, Argentina: Instituto de auditores forenses IDEAF (pp.1-9)

MADRID, M. (2006). Auditoría, Calidad, Innovación. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

MARÍN, L. (2010). La auditoría Financiera forense como herramienta aplicable en detectar delitos presupuestarios en el sector público. Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado. Barinas, Venezuela. http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P1058.pdf, consultado el 30 de Junio de 2015.

MUÑOZ, C. (2005). Los paralelismos del caso Enron y el caso Parmalat: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas N°73, Págs. 14-19.

SANDOVAL, H. (2012). Introducción a la Auditoría, *Evolución Histórica de la Auditoría*. P.11-16.

SCHARFF, M. (2005). Journal of Leadership & Organizational Studies, Vol. 11, p109-118.

ROZAS, A. (2009). Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101.